

Fundación Claudio Engel invertirá US\$25 millones en nuevo museo en el Parque Bicentenario de Vitacura

La Fundación pidió al SEA que confirme que el proyecto que busca levantar en el Parque Bicentenario no requiere someterse a evaluación ambiental, ya que cuenta con permiso municipal y no afecta áreas protegidas.

LEONARDO CÁRDENAS

—Es el proyecto cultural más ambicioso del sector oriente de la capital y acaba de dar un paso clave para su concreción. El martes de la semana pasada la Fundación para el Arte y Cultura Claudio Engel e Hijos presentó ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) una consulta de pertinencia para determinar si el “Nuevo Museo de Santiago (NUMO)” debe someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Antes, el 25 de marzo, la fundación obtuvo el permiso de edificación por parte de la Dirección de Obras de Vitacura.

La consulta de pertinencia establecen los detalles de la iniciativa: contempla una inversión de US\$25 millones y prevé la construcción y operación de un museo de dos pisos más un subterráneo, cuyas instalaciones se destinarán principalmente a actividades culturales y museológicas, con un plazo de ejecución de 26 meses. El proyecto se emplazará en un terreno de 6.100 m² dentro del Parque Bicentenario, un Bien Nacional de Uso Público administrado por la Municipalidad de Vitacura.

“Solicitamos a Ud. confirmar que el proyecto ‘Nuevo Museo de Santiago –NUMU’ (‘NUMU’, ‘Museo’ o ‘Proyecto’), objeto de la presente consulta de pertinencia (‘Consulta’), no constituye una tipología de proyecto que amerite ingresar de forma obligatoria al SEIA, en los términos definidos en el artículo 10° de la Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente y 3° del D.S. N°40, por las razones que se exponen en el cuerpo de esta presentación”, consignó la exposición.

En este proceso, la fundación tiene la asesoría del estudio Cubillos Soza Abogados, encabezado por el abogado Gonzalo Cubillos, con más de 30 años de experiencia en materias medioambientales, urbanísticas, regulatorias e inmobiliarias.

En la consulta de pertinencia, los asesores legales de la fundación adjuntaron como respaldo un certificado oficial emitido por el Registro Civil. Se trata del Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro que acredita la vigencia, su inscripción como corporación, y detalla la composición de su directorio,

cuya última elección se realizó el 3 de noviembre de 2022 y tiene una duración de cinco años. El directorio está encabezado por Claudio Engel Goetz como presidente.

Claudio Engel es reconocido como uno de los más grandes coleccionistas de arte contemporáneo en América Latina.

“Tener un museo como el NUMU es un privilegio para Vitacura y para todo Chile, que permitirá recibir exposiciones nacionales e internacionales de primer nivel. El diseño del edificio fue elegido mediante un concurso al que postularon destacadas firmas nacionales de arquitectos, con un prestigioso jurado, experto en museografía. Su propuesta no solo destaca por su valor arquitectónico, sino también por albergar una colección de gran relevancia. Esta es la mayor inversión cultural en la historia de la comuna”, señaló la alcaldesa de la comuna, Camila Merino.

ARGUMENTOS

La fundación sostiene que el museo no se encuadra en ninguna de las tipologías de ingreso obligatorio al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), de acuerdo a la Ley N°19.300 y a su reglamento. En primer lugar, descarta que se trate de un “proyecto de desarrollo urbano”, argumentando que se emplaza en una zona regulada por un instrumento de planificación territorial que fue evaluado ambientalmente de manera estratégica en 2007, lo que, según el reglamento, excluye automáticamente dicha categoría.

En segundo lugar, niega que el NUMU sea considerado un “proyecto inmobiliario” ejecutado en una zona saturada, pues —aunque reconoce que la Región Metropolitana tiene dicha calificación— el museo no cumple con ninguna de las condiciones que activarían esa tipología. No se trata de un loteo, no incluye vías expresas, no supera las siete hectáreas ni contempla una capacidad para 5.000 personas o más. Según el permiso de edificación, su carga de ocupación será de 1.880 personas y tendrá solo tres estacionamientos para discapacitados y uno para carga.

También descarta que se ubique en un área bajo protección oficial o que afecte humedales urbanos. ●